

Ventajas de implementar Facturación Electrónica SUNAT

SEEFACTURE

Aprovecha que los certificados digitales tributarios SUNAT son otorgados de manera gratuita hasta el 31 de diciembre del 2021, implementa tu sistema de facturación electrónica con SEEFACTURE y mejora la eficiencia en tus procesos y la calidad de servicio a tus clientes.

Sistemas de emisión electrónica (SEE)	1
1.1. SEE – SOL (SUNAT operaciones en Línea)	1
1.2. SEE- Del contribuyente ✓ ✓ ✓ .	2
1.3. SEE - Facturador.	3
1.4. PSE - Proveedor de servicios electrónicos	3
1.5. OSE - Operador de servicios electrónicos	4
Beneficios del uso de SEE - SUNAT.	6
Estado de los comprobantes en tiempo real:	6
Consulta mediante online una página web:	6
Mejora control tributario:	6
Disminuyen los errores manuales de digitación:	6
Ahorros de operaciones y de insumos:	7

1. Sistemas de emisión electrónica (SEE)

La factura electrónica en el Perú se considera un comprobante de pago electrónico (CPE), que para su emisión se deberá generar a través de un Sistema de Emisión Electrónica (SEE) autorizado mediante certificados digitales con la SUNAT.

Existen varios Sistemas de Emisión Electrónica (SEE) y cada uno pretende cumplir necesidades específica de los rubros de las empresas en el Perú, entre los cuales podemos encontrar los siguientes:

1.1. SEE – SOL (SUNAT operaciones en Línea)

Un uso del sistema es completamente gratuito que se brinda desde el PORTAL SOL de la SUNAT con el que puedes generar un número reducido de CPE desde el portal SOL de la SUNAT, suele ser complejo con muchas opciones que puedes no usar por el rubro de tu negocio, dependes estar conectado a internet con buena velocidad.

Podría ser ideal para rubros de servicios donde se emiten pocas facturas pero de monto considerable.

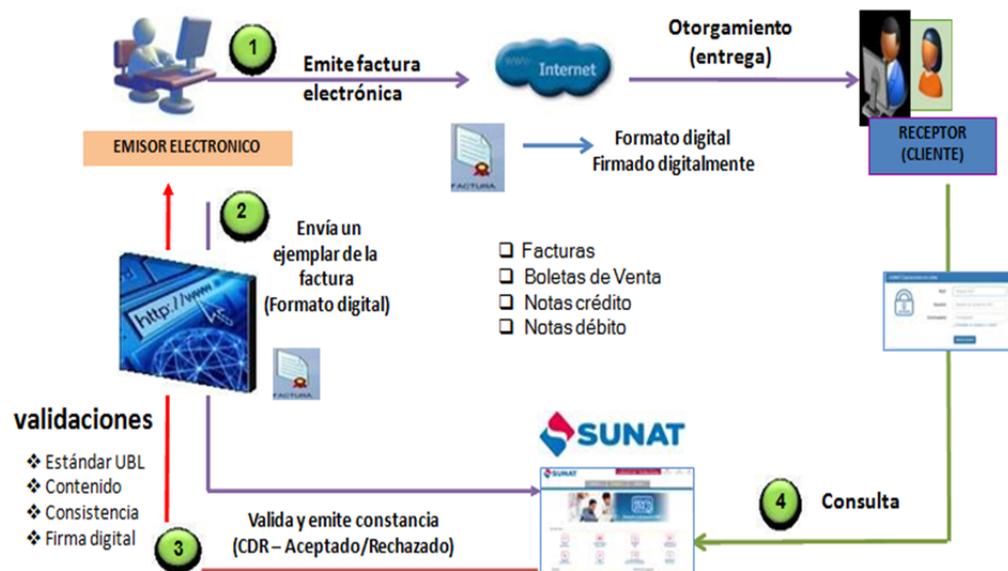
1.2. SEE- Del contribuyente ✓✓✓.

El desarrollo de este sistema es a medida, es decir, está basado en las necesidades del contribuyente, y la generación del CPE no requiere acceso al portal de la SUNAT. Éste conlleva una inversión económica con el pago del desarrollo del sistema a un proveedor particular.

Los sistemas SEE - Del Contribuyente suelen ser muy ágiles para el rubro de negocio.

Ideal para rubros de ventas de librerías, lavanderías, tiendas, restaurantes, hoteles, etc. rubros que emiten varios comprobantes al día y el sistema debe ser muy ágil.

Factura Desde los sistemas del contribuyente



El sistema SEEFACTURE se encuentra en esta categoría, es un sistema integrado con la SUNAT de manera directa. Este sistema se puede ajustar a las necesidades de su empresa, los colores y la identidad de la empresa para mejorar la agilidad y la calidad de servicio al cliente.

1.3. SEE - Facturador.

Un sistema de emisión de comprobantes electrónicos gratuito de la SUNAT, que permite a través de un formato específico, la integración con sistemas contables computarizados y reportarlo a la SUNAT. En caso de que la empresa tenga un flujo elevado de ventas se hará necesario que use en (SEE-Del contribuyente).

Se depende de la instalación del Facturador SUNAT, actual los sistemas contables o de ventas de la empresa envían archivos con un formato específico que el Facturador SUNAT puede interpretarlos y enviarlo a la SUNAT.

Hay un costo de desarrollo de generación de archivos interfaces recuperación de respuestas de SUNAT e integración con los sistemas de empresa.

Ideal para empresas que poseen sistemas de información ventas y contables legados, es decir muy familiarizados con la organización cuyo cambio provocará un brusco impacto en las operaciones cotidianas del negocio.

Por experiencia, las empresas que están en esta etapa de madurez de sus sistemas de información preferentemente suelen contratar PSE para tercerizar el manejo y la custodia de la facturación electrónica a una empresa especializada.

1.4. PSE - Proveedor de servicios electrónicos

Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE) Es quién presta servicios al emisor electrónico, para la realización de alguna o todas las actividades

inherentes a la modalidad de emisión electrónica de comprobantes de pago, en nombre del emisor.

Son las entidades que proveen el servicio de la emisión de comprobantes de pago electrónicos (CPE) a los emisores electrónicos, comprobantes como: la factura electrónica, boleta electrónica, nota débito, nota crédito, entre otras.

Ideal para las empresas cuyos sistemas de información son bastantes estables sin que la empresa llegue a ser Prico.

Los proveedores de sistemas PSE son proveedores que están homologados por la SUNAT, es decir estas empresas están registrados como PSE en el portal de la SUNAT y cumplen las normativas de validación y tiempos de presentación de los CPE.

Suele ser costoso la implementación y luego mantener los pagos mensuales.

Las PSE suelen enviar los CPE a las OSE las que están homologadas para ser las representantes de la SUNAT para la validación y aprobación de los CPE.

1.5. OSE - Operador de servicios electrónicos

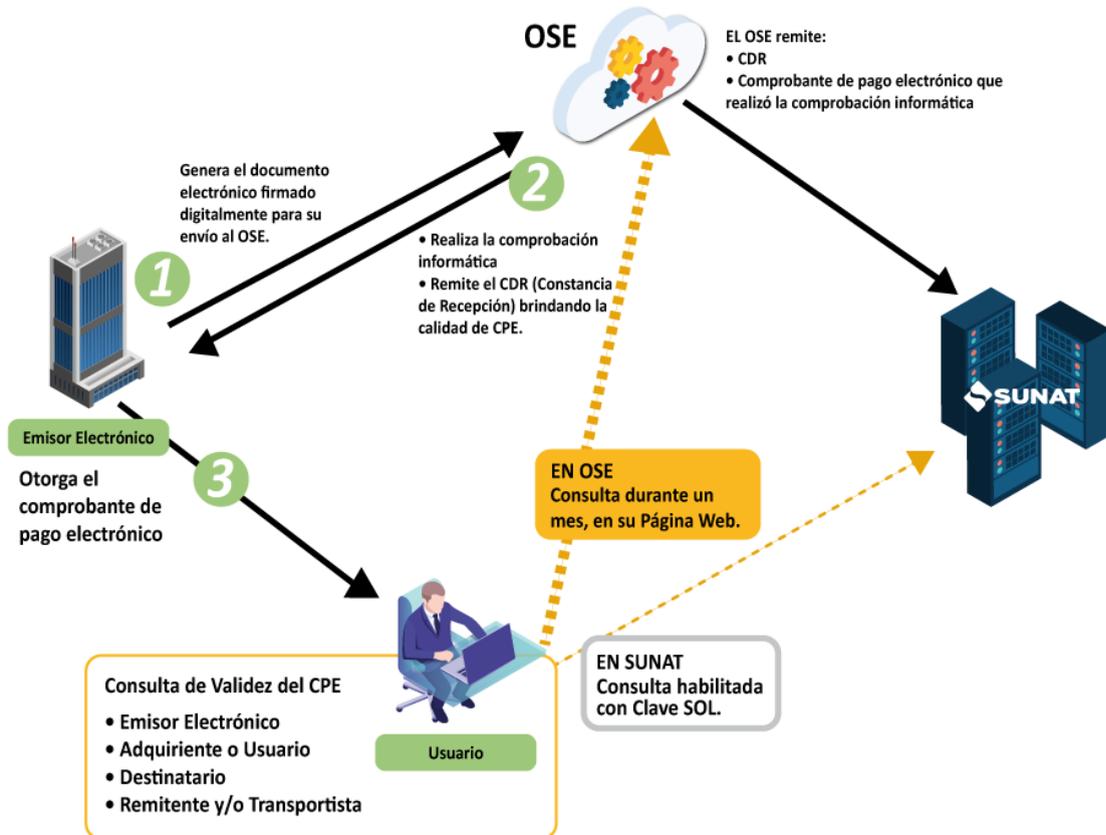
El Operador de Servicios Electrónicos (**OSE**) es quién se encarga de comprobar informáticamente el cumplimiento de los aspectos esenciales para que se considere emitido el documento electrónico que sirve de soporte a los comprobantes de pago electrónicos y a cualquier otro documento que se emita, cuya emisión de comprobantes está obligado y normado de los Principales Contribuyentes (Pricos)

Es necesario aclarar que además existe la figura conocida como Operador de servicios electrónicos (OSE) que se encarga de comprobar informáticamente que este sistema cumpla con todos los requisitos exigidos por la SUNAT para la emisión de dichos comprobantes, y a su vez envía la información de los comprobantes pago validados con sus constancias de recepción a la SUNAT.

Los proveedores de sistemas OSE son proveedores que están homologados por la SUNAT, es decir estas empresas están registrados como OSE en el portal de la

SUNAT y cumplen las normativas de validación y tiempos de presentación de los CPE.

Suele ser muy costoso la implementación y luego mantener los pagos mensuales facturas que van por encima de los 20 mil dólares de implementación y pagos de 3 mil dólares mensuales.



2. Beneficios del uso de SEE - SUNAT.

Estado de los comprobantes en tiempo real:

Permite ver en tiempo real el estado de cada uno de sus documentos electrónicos, verificando con precisión que la factura emitida sea aceptada, rechazada y los motivos del rechazo por la SUNAT.

Consulta mediante online una página web:

Durante todo el periodo de facturación su estado es consultable, pues se automatiza su seguimiento de control de los comprobantes de pago, los pagos y el movimiento.

Mejora control tributario:

La emisión de documentos electrónicos son documentos validados por la SUNAT, esto nos permite tener un mejor manejo de nuestras obligaciones tributarias.

Disminuyen los errores manuales de digitación:

La información importante como la razón social o domicilio fiscal se autocompleta con solo ingresar el RUC de la empresa a la cual hacemos referencia, esto nos permite tener información rápida, precisa y sin errores.

Seguridad de los comprobantes emitidos a la SUNAT:

Los documentos emitidos bajo la modalidad de facturación electrónica deben contar con un certificado digital aprobado por la SUNAT, esto hace que sean más seguros, ya que por este medio se puede validar quién es el emisor y receptor en la transacción.

Ahorros de operaciones y de insumos:

Los grandes ahorros se materializan en la eficiencia que se logra en todos los procesos; de registro manual, contables, registro en el portal SOL y uso de papel asociados a la emisión de documentos electrónicos.

El uso de papel disminuye al enviar los comprobantes de pago al correo electrónico o al whatsapp mejorando la percepción de confiabilidad del cliente.

Al tener los datos de la venta en un sistema de información integrado con la sunat podrá obtener reportes más confiables del registro de ventas, pagos y movimientos en línea ahorrando el tiempo de operaciones y mejorando la toma de decisiones.